

San Ramón de la Nueva Orán, 1 6 D1C 2014

## Expediente Nº SO-19.481/14 -

## VISTO:

..........

La Resolución Nº SO-693/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) carpo de Jefe de Trabaios Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física prientada a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, fs. 19 y 20, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia al Bach. Raúl Antonio Benegas.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación del Bach. Raúl Antonio-Benegas, a partir del 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.

Que, es necessario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN-DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de fs. 19 y 20; y designar al Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. Nº 14.244.757, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física orientada a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución Nº 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta,

ARTICULO 3º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mísmo, para el cual ha sido designado, desconaciendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copla al interesado. Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaria de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC.PEDIO E RUBUA BECHETAGO SEUE ORAN MIST DEMONSTRADO SEPTI

THE WACHERON OF DE BURAY ORA SEDI CRAN ·IF. 4 year got, you that is had?